

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.—En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Modo de remediar el estado en que se encuentra la ciencia y los que la ejercemos.

Bajo el supuesto de que el mal procede de nosotros mismos á causa de la desunion en que vivimos y que algunos fomentan blandiendo su espada contra nosotros y contra los que como ellos no piensan, dando pruebas de su conocida y comprobada intolerancia, que es uno de los mayores defectos que puede tener un hombre, diremos: que nuestra indolencia, nuestra apatía, nuestra inercia, nuestro abandono, la falta completa de todo sentimiento de compañerismo y confraternidad, por practicar con deplorable fervor la máxima antisocial é impía de cada uno por sí y para sí, mirando á los demás como enemigos, es la causa del estado en que se encuentran la ciencia y los que la ejercemos.

Auxiliémonos mutuamente, que el cielo no podrá ménos de cooperar en nuestro socorro. No olvidemos que la vida es un combate, una lucha terrible; que en la humanidad no existe una verdad, un progreso que no haya costado siglos de esfuerzos constantes y de luchas tan inolvidables como inauditas. Sacudamos nuestra apatía y nuestra culpable indiferencia y formemos un cuerpo compacto, resistente é inexpugnable. Organicémonos; desarrollemos en nosotros el espíritu de cuerpo del cual carecemos completamente, pues constituye la fuerza de las instituciones de todos conocidos. Reunámonos con un mismo objeto, con un pensamiento unánime é idéntico y luchemos. Luchemos de palabra, con nuestras acciones y nuestros escritos. Demostremos lo que somos, lo que podemos y lo que valemos.

Abandonemos á los discolos, verdaderos enemigos de la ciencia, que con una mascarilla hipócrita ocultan sus siniestras intenciones y no piensan en su corazón dañado mas que ver como han de prosperar engañando á los demás. Demostremos que somos dignos de consideracion, de respeto, de confianza y de aprecio, y veremos cómo la ciencia y los que la ejercemos ocupamos inmediatamente en el cuerpo social el lugar que de derecho nos pertenece. Que en este siglo de ruido, de movimiento y de lucha no hay

nada para los indiferentes, los incapaces y flojos: repudiemos y dejemos abandonados á los discolos que tanto mal nos han ocasionado y originan por sus palabras y escritos inmundos, soeces, asquerosos y bajos.

Reunámonos en sociedades de distrito, provinciales y regionales cuantos opinemos unánimemente, sin intenciones siniestras ni ambiciones personales; que no haya distinciones de categorías, que estas las establezca el porte social, la instruccion individual y las que establece y reconoce la ley en los casos que la misma determina y que todos aplaudimos y obedecemos; que haya un centro que dirija y represente á la clase cuando sea necesario, y entónces y nada más que entónces seremos lo que podemos y debemos ser. Así os lo aconseja vuestro profesor, *Sergio Bermudez*.

Tratamiento de los cólicos estercoráceos por el uso de la esencia de trementina y de la enterotomía.

Desde que usted, Sr. Redactor, dió á conocer en su apreciable periódico las ventajas obtenidas en los cólicos estercoráceos por la administracion de la esencia de trementina, ya en brebaje, ya en lavativas, no se me ha presentado ocasion en la que no haya observado los mejores resultados, lo mismo que algunos profesores de estas inmediaciones. Y desde que los hermanos Blazquez Navarro lo verificaron en su *Enterogilogía*, hasta la evidencia, de lo inofensiva que era la puncion del intestino en los casos extremos de meteorismo, no hemos titubeado en practicarla siempre que lo hemos creído necesario, siendo lamentable que una operacion tan sencilla se encuentre todavía poco generalizada, que los profesores la teman y den crédito al dicho infundado de don Antonio Santos, en su cirujía.

Las observaciones siguientes que voy á referir, se me figura animarán á los más tímidos y destruirán un error demasiado perjudicial.

PRIMERA OBSERVACION. Mulo Jabonero, capon, seis

años, destinado á la labranza, propio de D. Juan Comellas y que estaba propenso á cólicos graves, cuando ménos tres veces al año. Me llamaron el 15 de Julio del año 1861 á las cinco de la tarde porque presentaba señales de torozon.

El estado general no era alarmante, el mulo conservaba su sensibilidad, los movimientos irregulares sin ser muy desordenados, se echaba y levantaba con frecuencia. Tenía algunos momentos de calma en que parecía no sufrir, pero estaba triste y el apetito era nulo; la meteorización era poca y los borborigmos raros. Boca seca, la base de la lengua de un amarillo oscuro; riñones rígidos; los poquitos excrementos que expulsó eran duros y resecos, las orinas encendidas y aceitosas.

Causas. Me dijeron que al mediodía habia estado comiendo, segun costumbre, en la era, que á las tres salió con la galera para conducir mieses, sin notarle nada, que haria como media hora que acababa de llegar y que viéndole malo le habian llevado á la cuadra.

Diagnóstico. Me abstuve de formularle exacto por no poder determinar, por los síntomas observados, qué clase de cólico padecía.

Pronóstico. Incierto. Manifesté al Sr. Comellas lo muy irregulares que eran estas enfermedades y que pueden hacer incurrir en error á los prácticos más instruidos.

Tratamiento. Friegas y enmantar al animal. Dispuse azumbre y media de infusion de tila y manzanilla con onza y media de cremor de tártaro soluble y media onza de éter sulfúrico para dos tomas con el intervalo de media hora: lavativas con agua de salvado.

Por la noche continuaron los dolores cólicos con intermitencia, pero se hicieron intensos el 14 á las cinco de la mañana. El pulso se puso duro y acelerado (60 pulsaciones), las conjuntivas inyectadas y algo infiltradas: ningun excremento expulsado, no se percibian borborigmos; el animal se ponía con frecuencia en aptitud de orinar.

Sangría de seis libras de la yugular. Se continuó con el mismo tratamiento interno. Fricciones en las bragadas con pomada alcanforada. Saquillo emoliente en los lomos.

Durante el dia hubo poca excrecion de orinas que tenían los mismos caracteres, pero ningun excremento. Grande ansiedad, movimientos desordenados; la timpanitis aumentó, la respiracion se puso más acelerada (25 latidos del ijar) y el pulso conservó su frecuencia y plenitud.

Diagnóstico. Al ver la calma que siguió á este estado de excitación, la persistencia de los cólicos, la expulsion muy rara de excrementos, el meteorismo que aumentaba progresivamente, que los latidos arteriales no pasaban de 60, en medio de los tormentos más violentos y lo que me indicó el braceo, calificué la enfermedad con toda seguridad de un cólico estercoráceo.

Tratamiento. Viendo que la meteorización amenazaba producir la asfixia hice con el trocar la puncion del ijar derecho, dejando puesta la cánula cuatro minutos: los gases, que salieron al momento, eran poco inflamables. La respiracion se regularizó y los dolores disminuyeron algun tanto. Se administró media onza de esencia de trementina emulsionada con goma y disuelta en libra y media de infusion de tila: lavativas con dos draemas de la misma esencia, emulsionada antes con una clara de huevo.

Una hora despues expulsion de algunos excrementos.

Por la noche se agravaron los síntomas: el animal se echaba y levantaba con frecuencia, revolcándose, quejándose estando echado y mirándose al ijar, cuando estaba de pié manoteaba y con los piés se pegaba en el vientre; cara retraida, ojos saltones y fijos, narices muy dilatadas, respiracion acelerada; el meteorismo vuelve á presentarse con intensidad, sin que el pulso pasase de 65 latidos.

Brebaje igual al anterior, pero con una onza de esencia de trementina y media en lavativas. Mientras se preparaba fué preciso puncionar de nuevo el ijar.

A la media hora grande expulsion de excrementos, duros y secos al principio, despues blanduzcos. Las orinas copiosas y menos espesas; el pulso descendió á 50 latidos, las mucosas comenzaron á bajar de color y el ijar se elevaba y deprimia 17 veces por minuto.

A las cinco de la mañana del 15 era tal la mejoría que se dió al mulo fuera de peligro. Se estableció el método dietético que es consiguiente en tales casos.

SEGUNDA OBSERVACION. Yegua Lila, de diez y seis años, destinada á la cria y á la silla, propia de D. Wenceslao Ramiro, el cual me llamó el 15 de Mayo del año 1862 porque se le habia puesto con dolores de tripas.— Se la daba alfalfa que comia con avidez.

Eran las ocho de la mañana y el animal presentaba los síntomas de cólico que considero inútil describir.—Dispuse un brebaje compuesto de seis libras de infusion de manzanilla, diez onzas de sulfato de sosa y media de éter sulfúrico; lavativas con agua de jabon, friegas frecuentes en el vientre y remos y paseo por el corral de la casa.

A pesar de la violencia del mal, la yegua se conservó echada desde las doce á las cuatro de la tarde, agitando los remos, mirándose al ijar y quejándose.

La insistencia de los dolores cólicos, la no excremencion y falta de borborigmos, el meteorismo creciente y las pulsaciones que no pasaban de 57, me hicieron diagnosticar un cólico estercoráceo.

Tratamiento. Puncion del ijar derecho con el trocar para evitar la asfixia y facilitar la administracion de la esencia de trementina. Los gases que salian por la cánula eran infectos y se inflamaban, al acercar la luz, con llama azulada. Infusion de tila con una onza de esencia de trementina emulsionada con goma: media onza en lavativas.—A cosa de tres cuartos de hora grande excremen-

tacion de heces fecales, al principio duras y secas, luego de menos consistencia.

A las once de la noche desaparecieron del todo los dolores y la yegua deseaba comer. Impuse el plan higiénico necesario.—*Manuel Alvarez.*

Dos observaciones más que comprende este remitido las incluiremos en el número próximo.

Contestacion al señor de Castillo.

Siento no haber recibido el número 133 de EL MONITOR á su debido tiempo, pues lo he tenido que reclamar á la redaccion y he visto con sorpresa (hoy dia de la fecha) un remitido que, además de ser de aquéllos que se contestan á sí mismos, dan á conocer el autor y las ideas que del mismo se pueden formar.

No pienso proseguir su joco educado estilo, ni mucho, menos sostener polémicas que sean personales, aunque remitidos como el suyo dan lugar á ello. Mi contestacion será lo más corta posible, porque no hay cosa peor que lanzar al público facultativo lo que éste por demasiado sabido desprecia.

No soy yo quien vaya á negar el digno y gran lugar que en su dia desempeñaron los albéitares; mas no habiendo veterinarios ¿quién lo habia de hacer? ¡el instructivo señor de Castillo contestará por este, su humilde servidor! Demasido hicieron en su tiempo los autores de albeitería, pues el estado que en su tiempo alcanzaron las ciencias del saber humano, sus escritos resp'andocen en dicha época, como la luz de la divina antorcha en medio de la oscuridad.— ¡Leor mil veces á tan dignos albéitares, que en muy poco se parecen á la mayoría de los que modernamente les representan!

Antiguamente el hombre era más feliz; sus necesidades en menor número, las reparaba con mayor facilidad: su vida y costumbres más sencillas, sus placeres más inocentes, cualidades todas que denotan la facilidad con que reparaba las pérdidas de su organizacion. Pero al paso que el hombre ha progresado en número, ha tenido que hacerlo en cuanto á sus necesidades, sucediendo lo mismo con una de ellas, cual es la albeitería reemplazada por la hoy dia veterinaria.

Modernamente la sociedad ha cambiado, siéndole preciso inventar y modificar sus costumbres, hasta ponerlas en relacion con sus necesidades; aumentando los productos que la naturaleza le proporciona, al paso que tambien hay individuos que se ocupan en destruir lo que otros inventan y modifican, porque su natural es la destruccion aun del mismo individuo: como dijo San Agustín, *el mayor enemigo del hombre, es el hombre.*

La albeitería ha tenido que seguir las mismas huellas; y resultado inmediato es, que siendo una ciencia casi nueva, por el mayor número de objetos que abraza, ha sido preciso darle un nombre nuevo, que guarde más armonía con sus intereses, el de veterinaria; (del latin, *veterina, orum*; bestia de carga. Monlau, *Higiene pública*). Quede sentado, que siendo la palabra albéitar, hombre que cuida caballos, ella misma lleva en sí su sello especial. Siendo la veterinaria la que se ocupa de las bestias de carga, y por lo mismo su estado ha de ser doméstico; claro está que ha de comprender á todos los que se hallen en dicho estado.

Repito, para que lo comprenda el profesor satirico, señor de Castillo, que buscada la etimología de la palabra albéitar, quiere decir

la ciencia que se ocupa del caballo y sus especies. La que es la que se ocupa de los animales domésticos: luego la ampliacion que el señor de Castillo pretende apropiarse es propia y exclusiva de los veterinarios.

Pudiera el señor de Castillo ser un poco más comedido en su cortisbarriada pluma, pues no me citará caso alguno en que mi humilde pluma haya ajado á la honrada albeitería; pero es muy diferente el ceder voluntariamente las facultades amplias á los albéitares, cual yo lo hago con mis compañeros de partido; al querérselas apropiár por derecho. ¿Por qué no mejorais vuestro título con el insignificante examen y el pequeño depósito? ¡Oh! ¿Quereis dormir á la bartola, tener vuestro bolsillo en reposo é igualaros con los que han hecho mayores sacrificios sin comparacion á los vuestros? ¿Por qué no se nos dijo al ingresar en nuestra carrera que debiamos ser iguales á los de pasantía? ¡De lo contrario tenemos derecho á decir que se nos ha engañado! (Real orden del 31 de Mayo de 1856.)

Es un antiguo adagio, decir que el más fuerte abusa del más débil: ¿y quienes son los que se apropian lo que no les pertenece? Sin embargo de la Real orden del 24 de Junio de 1861, será usted el único que en sus escritos y demás firme profesor albéitar-herrador, pues de todos cuantos conozco, sin excepcion, hay uno que no lo haga profesor de veterinaria, tan igual como este su servidor pues no soy amigo de los nombres retumbantes.

La facultad es una propiedad adquirida, por medio del estudio y desembolso de un capital en depósito; por lo mismo el valor y producto de la cosa, tiene que estar en relacion con el capital que representa: esta es la causa primera de que en iguales circunstancias, (compréndase bien) los de pasantía estimen en ménos el valor de su trabajo científico.

Verdad es, el ser libre la facultad y su precio, tanto en contrata como fuera de ella; pero conozco, que á pesar de ser natural del pueblo, no poder mejorar mi posicion en cuanto á la facultad, gozar en la misma de una reputacion superior á la de mis compañeros, cumpliendo con mi deber en cuanto á facultativo y no pudiendo desear más en cuanto á profesor de partido; como llegara á subir la iguala, en veinticuatro horas quedaba sin parroquia: hé aquí por qué nosotros hemos de exigir los mismo honorarios que los de pasantía, y estos irlos rebajando para llamar la atencion.

Confieso que mis artículos nada tienen de instructivos porque así lo declara el señor de Castillo; á lo cual contesto que los escritos de ambos figuran en la prensa y se pueden ver.

Dejo á usted el campo libre para escribir lo que le dé la gana, ó autoje, sin que por ello le vaya á contestar por más que me enristre su pluma; sus escritos llevan en sí la contestacion y me evitan el trabajo de hacerlo.

Suplico á usted, Sr. Director, que guarde conmigo la misma indulgencia que lo ha hecho con mi compañero el señor de Castillo; insertándole íntegro, cual el que ha dado lugar á esta contestacion. Soy de usted, etc.

Sueca y Abril 18 de 1865.—*Juan Chordá y Montó*

Consideraciones relativas á la naturaleza, etiología y génesis del muermo (1).

Todas las causas designadas por los autores ejercen ciertamente en el desarrollo del muermo un influjo real y electivo que no es dable negar sin hacerlo de la evidencia; el unico error de estos au-

(1) Véase el número anterior.

tores es haber sido muy exclusivos, haber concedido á una de estas causas, á la que más habia llamado su atencion, un influjo preponderante, á veces casi único, que no pertenece á ninguna de ellas en particular, pero que pueden adquirir á su vez, segun las circunstancias.

Una enfermedad tan compleja, tan profunda y específica como el muermo, no puede, en general, ser el resultado de una causa única, produciendo un efecto simple; es preciso para que esta afeccion se declare la accion combinada de dos causas, al ménos, diferentes, que tiendan al mismo objeto, pero que no ejerzan en la economía animal una accion idéntica. En otros términos, es preciso que una causa de cierto orden, ocasionando en la economía animal cierto desorden funcional, asociada ya á otra causa, pueda originar otro género de trastorno funcional diferente del primero.—De aquí resulta que las causas pueden colocarse en dos secciones diferentes: 1.º Las causas ó las condiciones que acarrearán el desorden ó la perturbacion en las funciones nutritivas; 2.º las causas ó condiciones que llevan el trastorno, la perturbacion en las funciones eliminadoras ó excrementicias.

Entre las causas de la primera categoría deben colocarse: 1.º, los esfuerzos musculares violentos y repetidos con frecuencia sobre todo por terrenos movizos; 2.º, las aptitudes individuales, constitucionales ó adquiridas, particularmente procedentes de enfermedades graves y de preferencia en el pecho; 3.º, las condiciones de ejercicio insuficiente; 4.º, los malos alimentos, su insuficiencia, su uniformidad; 5.º, la degeneracion y embastecimiento de las castas, el carecer de las condiciones exigidas para el servicio á que se destinan; 6.º, los malos alojamientos; 7.º, la aglomeracion de animales; 8.º, las privaciones de todo género y particularmente de bebidas y del sueño; 9.º, la ingestión diaria de mucha agua; 10, tal vez el tratamiento muy debilitante en ciertas enfermedades, tanto por la dieta rigorosa y prolongada, cuanto por las sangrías copiosas y repetidas, y 11, los malos tratamientos, como golpes, castigos rigurosos y cuanto pueda producir la enervacion.

Hé aquí, con relacion á esto, una anécdota, que viene, como suele decirse, á cuento: Un subteniente de caballería dijo un dia á un capitán ayudante mayor, cuya prudencia en el modo de enseñar al caballo contrastaba singularmente con las exigencias bruscas del subteniente que pensaba en un sistema vigoroso, enérgico para conseguir pronto la reduccion satisfactoria á la obediencia. «Ese sistema es excelente, contestó el capitán, si quereis enseñar vuestro caballo para el muermo.» En efecto, seis meses despues el caballo del subteniente hubo que matarle por causa del muermo.

Nótese que las causas indicadas no son simples circunstancias que aceleran ó retardan el desarrollo del muermo, sino más bien condiciones indispensables y sin cuyo concurso no se declara la enfermedad; pero nótese al mismo tiempo que las del segundo orden no son ménos necesarias.

Este segundo orden de causas comprende las condiciones ó circunstancias que originan el trastorno, la perturbacion en las funciones eliminadoras ó excrementicias. Estas causas son: 1.º, las supresiones de traspiracion y cuanto pueda pervertir las funciones de la piel y de las mucosas, como las corrientes de aire frio, las lluvias frias, el desorden de la respiracion á consecuencia de carreras sostenidas y de tracciones fuertes; 2.º, las transiciones bruscas, sea la que quiera su naturaleza; 3.º, la existencia en cualquier punto de la economía de una secrecion morbífica purulenta.

Conviene repetir, porque es un punto capital y en el que importa fijar mucho la atencion, las causas de este orden no son ménos ne-

nesarias que las del primero; pero, como estas, por indispensables que sean, no podrán por sí solas hacer que el muermo se desarrolle.

La causa verdadera, esencial, directa, generadora del muermo no es ni la causa tomada en el primer orden ni en el segundo, sino más bien la condicion que resulta de su accion simultánea; mientras que una ú otra obre aisladamente el muermo no aparece, pero se declara en cuanto obran en comun.

El abuso en el trabajo es sin disputa un ejemplo de los más sorprendentes de la opinion que expresamos. En efecto, los esfuerzos musculares debilitan la economía; la dificultad de la respiracion hace ménos perfecta la revivificacion de la sangre, y se ve, de este modo, reunidos en uno solo los dos órdenes de causas que hemos asignado al muermo.

¿Hay necesidad de decir que las causas de los dos órdenes que establecemos pueden ser á la vez predisponentes ú ocasionales? Esto se comprende bien; pero sin embargo, para fijar las ideas con exactitud no serán inútiles un par de ejemplos.—Un caballo sometido habitualmente á un trabajo penoso. A consecuencia de muchas supresiones de traspiracion cae enfermo, tose y finalmente resulta muermoso. Es claro que, en este caso, el abuso del trabajo ha sido la causa predisponente y las supresiones de traspiracion la causa ocasional.—Hé aquí otro caballo que ha sufrido frecuentes supresiones de la traspiracion, en consecuencia de las que se ha alterado su salud y se le somete durante algunos dias á un trabajo penoso: el muermo se declara pronto. Es evidente que en este caso las supresiones de la traspiracion han sido la causa predisponente y el exceso del trabajo la causa ocasional.

En el experimento que hemos referido, la irritacion de la mucosa de la bolsa gular y la secrecion puogénica que ha sido el resultado que ha desempeñado el papel de causa predisponente: la insalubridad del aire y la alimentacion insuficiente han sido causas ocasionales. Invertiendo los papeles, debilitando primero la economía, originando despues una irritacion supurativa local, es probable que se obtendria el mismo resultado.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Tratado metódico y práctico de Materia médica y de Terapéutica, fundado en la ley de los semejantes, por A. Espanet; traducido del francés al español por D. Pio Hernandez y Espeso, médico homeópata.—Se ha publicado la quinta entrega.

Medios de proporcionarse esta obra: 1.º Remitiendo en carta franca al señor *Bailly-Baillière*, plaza del Príncipe D. Alfonso, número 8, Madrid, el importe de ella, en libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo de Uragon, ó en el último caso, sellos de franqueo. 2.º Tambien la facilitarán las principales librerías del reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

RESÚMEN.

Modo de remediar el estado en que se encuentran la ciencia y los que la ejercemos.—Tratamiento de los cólicos estercoráceos por el uso de la esencia de trementina y de la enterotomía.—Contestacion al señor de Castillo.—Consideraciones relativas á la naturaleza, etiología y génesis del muermo.—Anuncio.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1863: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.